

AVISO DE PRIVACIDAD

INTEGRAL



Contraloría

El Poder Judicial de Baja California con domicilio oficial ubicado en Calle Dr. Humberto Torres esquina con Avenida Pioneros S/N, Colonia Centro Cívico, C.P. 21000 en Mexicali, Baja California, México. Es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos Personales sometidos a tratamiento

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Identificativos: el nombre, edad, sexo, estado civil, domicilio, teléfono, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, idioma, lengua y demás análogos;
- Laborales: documentos de reclutamiento y selección, experiencia y trayectoria laboral, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio y demás análogos; – Patrimoniales: los correspondientes a bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, afores, número de tarjeta de crédito o débito, servicios contratados, referencias personales y demás análogos;
- Académicos: escolaridad, trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos y demás análogos;
- Sensibles: Origen étnico o racial, estado de salud pasado, presente o futuro, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual, o cualquier otro que pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave a la integridad del titular;
- Biométricos: las huellas dactilares, ADN, tipo sanguíneo, geometría facial o de la mano, características de iris y retina, forma de caninar y demás análogos.

En las Salas Cívicas en que se recabe este tipo de información, será atendiendo la particularidad de cada expediente judicial con la debida confidencialidad y seguridad de la información sujeta a tratamiento.

Fundamento legal del tratamiento:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 apartado B y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 195 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9 fracción V, 14, 22, 25 fracción IV, 49 fracción II, 64 fracción III; y demás aplicables.

Finalidades del tratamiento:

- La elaboración de informes de irregularidades y de informes de presunta responsabilidad administrativa por presuntas faltas administrativas.
- La atención e investigación de denuncias que presenten las personas físicas o morales, por actos u omisiones cometidos por los servidores públicos de la institución por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas.
- Las notificaciones realizadas a la ciudadanía y/o servidores públicos durante el procedimiento de investigación.
- Integración de los expedientes para la substanciación y en su caso resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

Transferencias

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO.

Se puede solicitar a la Unidad de Transparencia el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO).

- El **acceso** consiste en conocer que datos personales están en posesión del área, el origen de los mismos, para qué los utilizamos, las cesiones realizadas de ellos y las condiciones de su uso (Acceso).
- La **rectificación** se refiere a la solicitud de corrección de los datos personales cuando se encuentren desactualizados, sean inexactos o incompletos, inadecuados y excesivos (Rectificación).
- La **cancelación** consiste en solicitar la eliminación de los datos personales de los sistemas de esta institución, cuando no estén siendo utilizados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación); bajo las salvaduras de la Ley.
- La **oposición** al uso de los datos personales para fines específicos, cuando se cause un daño o perjuicio al titular, o éstos produzcan efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (Oposición); bajo las salvaduras de la Ley.

La acción de cualquiera de estos derechos no es requisito previo ni impide el ejercicio de algún otro.

Para solicitar el ejercicio de alguno de los derechos ARCO, se deberá presentar la solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, o presentarla a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el siguiente enlace electrónico: www.plataformadetransparencia.org.mx, o a través del siguiente correo electrónico: transparencia@pjbc.gob.mx.

Mecanismos y medios disponibles para manifestar la negativa del tratamiento

Para solicitar la negativa para el tratamiento de los datos personales para aquellas finalidades o transferencias que requieran de consentimiento, se deberá presentar esta petición por escrito ante la Unidad de Transparencia; o bien, de manera electrónica, al correo siguiente: transparencia@pjbc.gob.mx.

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO y la negativa al tratamiento de datos personales, es personal y solo podrá ser ejercido por la persona titular del derecho o su representante.

Cuando la persona titular los ejerza directamente, deberá acreditar su identidad. Cuando los ejerza a través de una o un representante, este último deberá acreditar tanto su identidad, así como la del titular, y su personalidad (mediante instrumento público o carta poder simple, firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo, o declaración en comparecencia personal de la persona titular ante la Unidad Transparencia).

Domicilio y teléfono de la Unidad de Transparencia

Las dudas podrán ser atendidas directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en Calzada de los Presidentes No. 1185, Prolongación Ave. De los Pioneros, zona Río Nuevo C.P. 21000, en Mexicali, Baja California. O bien, mediante llamada telefónica al número (686) 900-90-99 Ext. 1755, con horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Cambios realizados al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad estará en la siguiente página electrónica: www.poder-judicial-bc.gob.mx/ y en caso de presentarse cambios, se podrán consultar en la misma liga de internet.